



LEBBY BARRIA GUTIERREZ  
Notaria Pública Titular  
Quinta Notaría de Puerto Montt

Fonos: 65 2273200 / 65 2273201  
Mail: escrituras@notariabarría.cl  
Dirección: Pedro Montt 137  
Puerto Montt - Chile



REPERTORIO N° 3251 - 2016.-

COMPRAVENTA

SERVICIOS EDUCACIONALES INTEGRALES PATRICIO

WALKER MESINA E.I.R.L.

A

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO

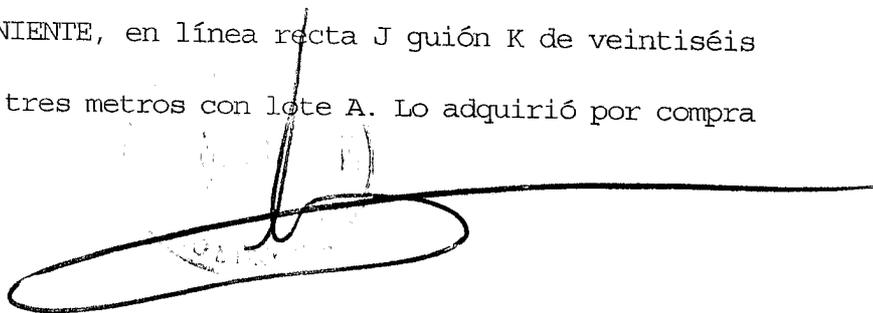
INTEGRAL DEL MENOR

\*\*\*\*\*

En PUERTO MONTT, REPÚBLICA DE CHILE, a DIECISIETE de Agosto de dos mil dieciséis, ante mí, **LEBBY CAROLIN BARRIA GUTIERREZ**, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaría de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt número ciento treinta y siete de esta ciudad, comparece: por una parte, **SERVICIOS EDUCACIONALES INTEGRALES PATRICIO WALKER MESINA E.I.R.L.**, persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número **setenta y seis millones treinta y siete mil trescientos setenta y tres guion siete**, representada legalmente por don PATRICIO ALEJANDRO WALKER MESINA, quien declara ser chileno, casado, empresario, cédula de identidad número **once millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochenta y seis guion dos**, ambos domiciliados en Volcán Puntíagudo número mil quinientos uno, ciudad y comuna de Puerto Montt, en adelante también "**la Vendedora**"; y por la otra, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, rol único

*[Handwritten signature and stamp]*

tributario número **setenta millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos guion cero**, representada legalmente por su Directora Regional, doña YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID, quien declara ser chilena, casada, educadora de párvulos, cédula de nacional de identidad número **diez millones setecientos treinta y dos mil doscientos noventa y seis guion cinco**, ambas con domicilio en calle San Martín número ochenta, piso tres, Edificio Gobernación Provincial, ciudad y comuna de Puerto Montt, en adelante también "la Compradora", los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con la cédulas citadas y exponen: PRIMERO: ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD. SERVICIOS EDUCACIONALES INTEGRALES PATRICIO WALKER MESINA E.I.R.L. es dueña de un inmueble ubicado en la ciudad y comuna de Puerto Montt, denominada Los Canelos, que corresponde al LOTE B, cuyo plano, certificado de aprobación de subdivisión y memoria explicativa, se encuentran archivados bajo los números tres mil seiscientos cincuenta y tres y siguientes en el Registro de Propiedad del año dos mil seis. El citado lote tiene una superficie de mil treinta y dos coma ochenta y cinco metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NOR-PONIENTE, en línea recta I guión J de dieciocho coma treinta y ocho metros con lote A; SUR, en línea recta K guión O' de treinta y cuatro coma noventa y ocho metros con otros propietarios; ORIENTE, en línea curva I guión O' de cincuenta y dos coma veinticinco metros con Avenida Volcán Puntagudo y PONIENTE, en línea recta J guión K de veintiséis coma cuarenta y tres metros con lote A. Lo adquirió por compra

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The signature is a cursive-style name that appears to be 'YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID'. The stamp is partially obscured by the signature and is mostly illegible.



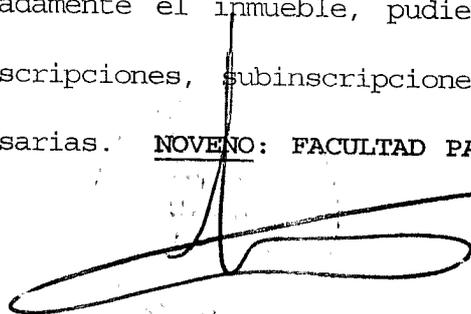
**LEBBY BARRIA GUTIERREZ**  
Notaría Pública Titular  
Quinta Notaría de Puerto Montt

Fonos: 65 2273200 / 65 2273201  
Mail: escrituras@notariabarria.cl  
Dirección: Pedro Montt 137  
Puerto Montt - Chile



hecha a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, según da cuenta escritura pública de compraventa por ejercicio de opción de compra de fecha catorce de junio de dos mil dieciséis, modificada y rectificadora por escritura pública de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Pablo González Caamaño. La propiedad rola inscrita a su nombre a fojas tres mil setenta y ocho, número tres mil novecientos once, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año dos mil dieciséis. El Rol de Avalúo Fiscal es el número mil doscientos noventa y tres guión veintidós, Puerto Montt. SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO. Por el presente instrumento, la Vendedora, vende, cede y transfiere a FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, la que, representada en la forma señalada en la comparecencia, compra, acepta y adquiere la propiedad singularizada en la cláusula anterior. TERCERO: PRECIO DE LA COMPRAVENTA. El precio de la compraventa es la cantidad única y total de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS, que la Compradora paga a la Vendedora en este acto, al contado y en dinero en efectivo a su entera satisfacción. CUARTO: ESTADO DE LA PROPIEDAD. La propiedad se vende como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, con todo lo plantado y edificado, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y embargos, y con el pago al día del impuesto

territorial, consumos de agua, luz y gas, y aseo domiciliario municipal, respondiendo la Vendedora del saneamiento de la evicción y de los vicios redhibitorios, en conformidad a la ley QUINTO: FINIQUITO. Las partes declaran cumplido cualquier cierre de negocio, promesa de compraventa o contrato preparatorio celebrado entre ellas, relativo a los derechos sobre el inmueble objeto del presente contrato, respecto de cuyas obligaciones se otorgan el más amplio, mutuo, completo y total finiquito. SEXTO: ENTREGA DEL INMUEBLE. La entrega material de la propiedad se efectúa en este acto a la Compradora, libre de todo ocupante, y a plena conformidad de ésta. SÉPTIMO: GASTOS. Los gastos de notaría a que da origen la presente escritura, así como los gastos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, serán de cargo de la Compradora. OCTAVO: MANDATO. Las partes confieren mandato a los abogados don GUIDO VICUÑA GAJARDO, don CRISTÓBAL OBREQUE MELÉNDEZ y don LUIS PABLO LANGLOIS, para que, actuando individualmente cualquiera uno de ellos, pueda ejecutar los actos y suscribir los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios a fin de aclarar, rectificar o completar esta escritura en relación con la singularización de la propiedad objeto del presente instrumento, sus deslindes o cualquier requisito que fuere necesario, a juicio de las partes o del Conservador de Bienes Raíces respectivo; y para inscribir adecuadamente el inmueble, pudiendo efectuar las anotaciones, inscripciones, subinscripciones y aclaraciones que fueren necesarias. NOVENO: FACULTAD PARA INSCRIBIR. Se

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the end of the text. The signature is highly cursive and loops around, crossing itself multiple times.

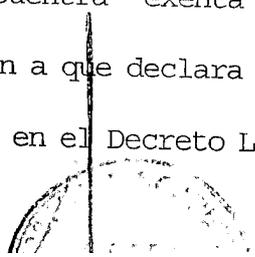


**LEBBY BARRIA GUTIERREZ**  
Notaria Pública Titular  
Quinta Notaría de Puerto Montt

Fonos: 65 2273200 / 65 2273201  
Mail: escrituras@notariabarria.cl  
Dirección: Pedro Montt 137  
Puerto Montt - Chile



faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y subinscripciones que fueren procedentes, ante el Conservador de Bienes Raíces y ante toda otra autoridad u organismo. DÉCIMO: CORRETAJE. Mediante este acto, la Vendedora declara que ha encargado a don GUILLERMO OSVALDO GUTIERREZ ROSAS, cédula nacional de identidad número diez millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cinco guión siete, para que oferte, vincule e intermedie en la venta del inmueble individualizado en la cláusula primera del presente contrato. La Compradora declara estar en conocimiento de esta intermediación y se obliga al pago de una comisión equivalente a un dos por ciento del valor de venta del inmueble, esto es, la suma neta total de **once millones cuatrocientos mil pesos**, más impuestos, que se pagará mediante la entrega de CHEQUE NOMINATIVO a nombre del corredor o a quien le represente, contra entrega del documento tributario correspondiente y una vez que se acredite que el inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Compradora libre de todo gravamen, prohibición, litigio o embargo, mediante los certificados que emita al efecto el Conservador de Bienes Raíces respectivo. DÉCIMO PRIMERO: Declaración Jurada: La parte vendedora deja expresa constancia que la presente compraventa se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, en atención a que declara no ser vendedora habitual, según lo establecido en el Decreto Ley ochocientos veinticinco



sobre Impuesto a las Ventas y Servicios. DECIMO SEGUNDO:

DOMICILIO Y COMPETENCIA. Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, los comparecientes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia. La

personería de don PATRICIO ALEJANDRO WALKER MESINA para representar a SERVICIOS EDUCACIONALES INTEGRALES PATRICIO

WALKER MESINA E.I.R.L., consta en escritura pública de constitución de sociedad de catorce de octubre de dos mil ocho, otorgada en la Notaría de Puerto Montt de don Hernán

Tike Carrasco. La personería de doña YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID para representar a FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR consta de escritura pública de mandato especial otorgada en la Notaría de Santiago de don

Pedro Ricardo Reveco Hormazabal con fecha once de Agosto de dos mil dieciséis, **Todas** las personerías no se insertan a

petición de las partes y de la Notaria que autoriza tenidas a la vista con esta misma fecha. CONTRIBUCIONES BIENES RAICES:

El inmueble ubicado en VOLCAN PUNTIAGUDO MIL QUINIENTOS UNO SOL DE ORIENTE, de la comuna de Puerto Montt, rol avalúo número

**mil doscientos noventa y tres guion veintidós,** ACREDITA que se encuentra EXENTO al pago de contribuciones según consta en

el Certificado de Avaluo Fiscal de fecha diecisiete de Agosto de dos mil dieciséis, otorgado por el Servicio de

Impuetos Internos Internet, documento tenido a la vista.- DOY FE.- Minuta redactada por el abogado don Cristóbal Josue



**LEBBY BARRIA GUTIERREZ**  
Notaria Pública Titular  
Quinta Notaría de Puerto Montt

Fonos: 65 2273200 / 65 2273201  
Mail: escrituras@notariabarría.cl  
Dirección: Pedro Montt 137  
Puerto Montt - Chile



Obreque Meléndez. En Comprobante previa lectura firmados los comparecientes con la Notaria que autoriza. Se da copia.

Anotada en el Repertorio bajo el número tres mil doscientos cincuenta y uno.-

*[Handwritten signature]*  
*[Fingerprint]*

Bol N° 14  
LBG/CSA

FIRMA

PATRICIO ALEJANDRO WALKER MESINA

C.I.N° *11649036-2* en representación

SERVICIOS EDUCACIONALES INTEGRALES PATRICIO WALKER MESINA EIRL.

Rut.: *76032573-7*

*[Handwritten signature]*  
*[Fingerprint]*

FIRMA

YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID.

C.I.NAC. *10 312 286* en representación

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

Rut.: *90.5591.800*

*[Handwritten signature]*

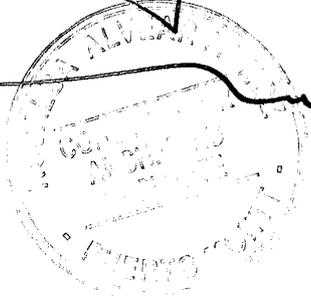
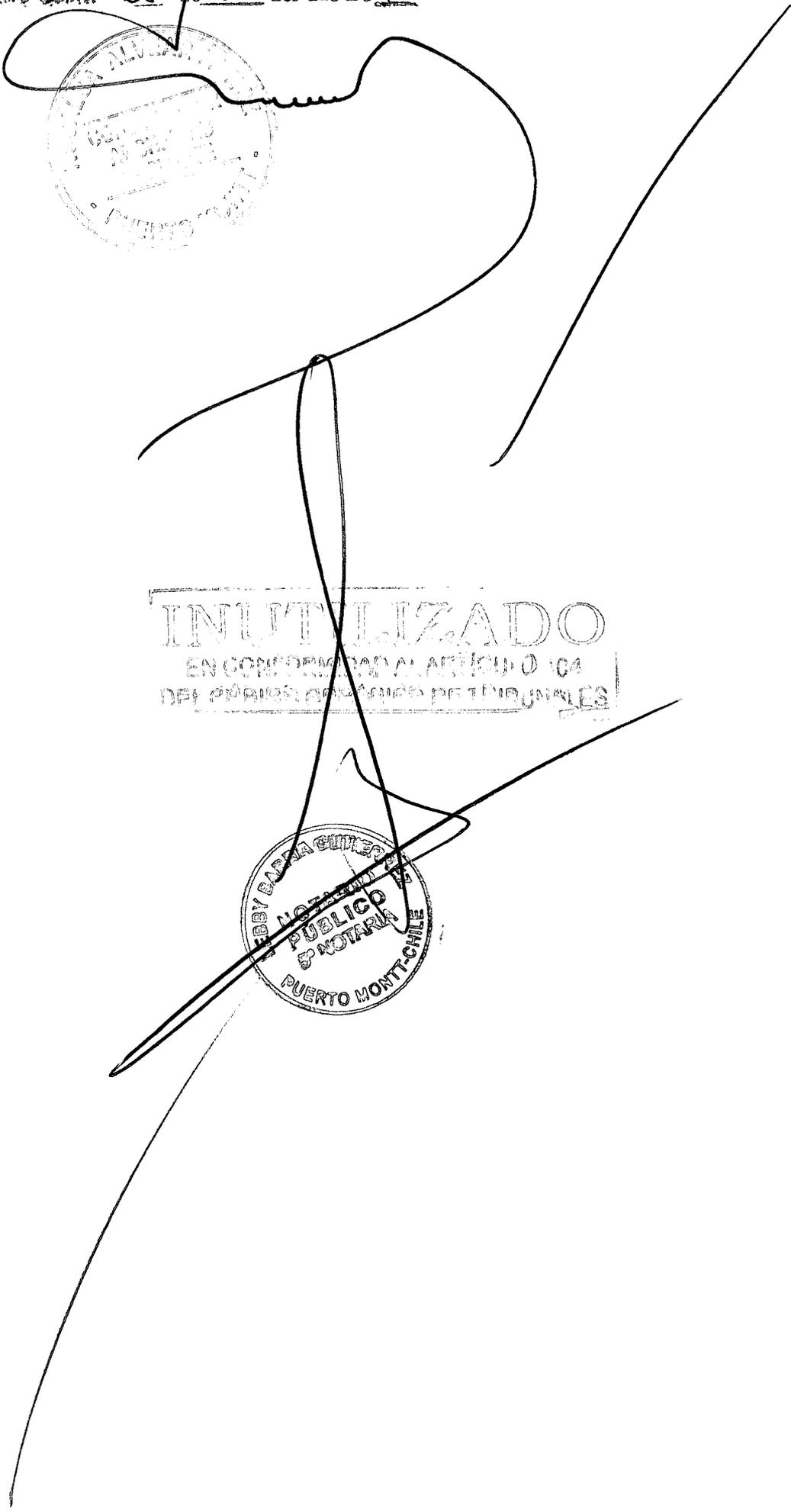
CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, FIRMO Y SELLO. DOY FE.

Puerto Montt, **19 AGO 2016**

LEBBY BARRIA GUTIERREZ  
NOTARIO PÚBLICO 5ª NOTARIA  
PUERTO MONTT



25 de 08 del año 2016



INUTILIZADO  
EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104  
DEL CÓDIGO PROCESAL DE LOS JUICIOS

